

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

8045 *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre autorización de la incoación del expediente de información pública del proyecto de encauzamiento de arroyos de la sierra de Córdoba, aguas arriba de la zona urbana. T.M. Córdoba. Clave: CO(DT)-4413.*

Por resolución de la Presidencia de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de fecha 15 de febrero de 2013, se autoriza la incoación del expediente de información pública del proyecto de referencia.

En la actualidad existen cuatro arroyos (arroyo del Moro, arroyo de San Cristóbal, que a su vez recoge las aguas del arroyo de Los Morales y arroyo del Maestrescuola) cuyas cuencas recogen las escorrentías producidas aguas arriba de la zona residencial de El Brillante, al norte de la zona urbana de Córdoba, que vienen incorporando finalmente los caudales circulantes por sus cauces a la red de alcantarillado municipal.

Esta situación tiene las siguientes consecuencias perjudiciales:

Por una parte, los caudales ordinarios de escorrentía, constituidos por aguas limpias, que se incorporan a la red de saneamiento municipal, desembocan en última instancia en la EDAR de la Golondrina, alterando innecesariamente su funcionamiento regular.

Por otra parte, la red de colectores existentes aguas abajo, dentro de la zona urbana, resultan insuficientes cuando se aplican criterios de cálculo con períodos de retorno más elevados, lo cual da origen a episodios de sobrecarga de la red, con desbordamientos e inundación de las viviendas colindantes.

El objeto del presente proyecto es el de definir las obras e instalaciones necesarias para solucionar la problemática planteada. Para ello, se pretende extraer de la red de alcantarillado municipal la mayor parte posible de los caudales aportados por los arroyos situados en la sierra de Córdoba aguas arriba de la zona urbana, permitiendo su incorporación al Guadalquivir por cauces naturales.

A continuación se anexa listado de las parcelas afectadas, por ser necesaria la ocupación de sus terrenos para la ejecución de las obras, debiendo someterse a Información Pública dicha relación de parcelas.

Se solicitarán las correspondientes autorizaciones a los Organismos y Entidades competentes de los servicios afectados durante la ejecución de las obras.

La relación de servicios afectados se encuentra recogida en el Anejo 15 del Proyecto.

Las actuaciones recogidas en el presente Proyecto no figuran en ninguna de las categorías descritas en el Anexo I de la Ley 6/2010, de 24 de marzo, de Modificación del Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2008, ni del Anexo I de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, BOE 9 de agosto 2007, por lo que no se encuentran sometidas a ningún instrumento de prevención y control ambiental.

Estas actuaciones están incluidas en un Convenio de colaboración entre la Empresa Municipal de Aguas de Córdoba (EMACSA) y la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para la ejecución de este proyecto, con la aportación del beneficiario, y por los presupuestos de la propia Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, con financiación de Fondos Europeos.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales, contados desde el día siguiente a la última fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial del Estado o en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el Artículo 86 de la Ley 4/99, de Modificación de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto, formulen por escrito sus alegaciones ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, a través de los medios permitidos por el Artículo 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en los Ayuntamientos de los citados municipios, o bien, ante la Dirección Técnica de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Plaza de España, sector II, s/n. Sevilla), donde estará expuesto el proyecto durante el plazo señalado y en horas hábiles, a disposición de los que deseen examinarlo.

· Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla. Gabinete Técnico. Plaza de España, Sector II, s/n.

· Ayuntamiento de Córdoba

MUNICIPIO	POLÍGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	TITULAR CATASTRAL	NIF/CIF	APROVECHAMIENTO	NATURALEZA	Ocup temp (m2)	Ocup definit (m2)	Árboles
CÓRDOBA		1890557UG4919S	1890557UG4919S0001LJ	REDONDO PREDAZA FRANCISCO BELLIDO MARQUEZ MARIA ROSA	80118102V30480551P	SUELO SIN EDIFICAR	URBANO	305,60		
CÓRDOBA		1890530UG4919S	1890530UG4919S0001FJ	LEIVA MARQUES RAFAEL DOMINGUEZ SÁNCHEZ FRANCISCA	30445733N30484076Z	RESIDENCIAL	URBANO	144,95		
CÓRDOBA		1890559UG4919S	1890559UG4919S0001FJ	CARRANZA ALMANSA JUAN VALENCIA RUIZ JULIANA	30462113Q30485864P	DEPORTIVO	URBANO	144,15		
CÓRDOBA		1890550UG4919S	1890550UG4919S0001WJ	RAYA LEON TERESA	29919779E	SUELO SIN EDIFICAR	URBANO	128,75		
CÓRDOBA		2191107UG4929S	2191107UG4929S0001GZ	SALTO SALTO MARIA CARMEN LEON PINEDA JOSE LEON PINEDA ANTONIO LEON PINEDA MARIA CARMEN LEON SALTO FRANCISCO JAVIER LEON SALTO RAFAEL	30047487B29964791T30033082G30391359C30469160W44359729C44359731E	SUELO SIN EDIFICAR	URBANO	988,50		10
CÓRDOBA		2586859UG4928N	2586859UG4928N0001SL	RUBIO NOGUERO ENRIQUE (HEREDEROS DE)	29842738P	RESIDENCIAL	URBANO	40,25		
CÓRDOBA		2586890UG4928N	2586890UG4928N0001XL	ROLDÁN VILLALOBOS RAFAEL CALDERÓN RUIZ LOURDES	30433947W30456851K	RESIDENCIAL	URBANO	67,40		
CÓRDOBA		2586865UG4928N	2586865UG4928N0001HL	TABARES DOMINGUEZ PASCUAL	28356687X	SUELO SIN EDIFICAR	URBANO	165,95	102,85	
CÓRDOBA		2586866UG4928N	2586866UG4928N0002EB	AFIRS 2002 S.L.	B14632897	RESIDENCIAL	URBANO	0,00	272,97	
CÓRDOBA		2791621UG4929S	2791621UG4929S0001DZ	MORA NEVADO RAFAEL MORA NEVADO MANUEL ALVAREZ PUCHOL MARIA RAFAELA	30419552M30067846S30476870F	SUELO SIN EDIFICAR	URBANO	963,23	0,00	
CÓRDOBA		2791603UG4929S	2791603UG4929S0001BZ	HOTEL MAESTRESCUELA SL	B14300487	OCIO Y HOSTELERIA	URBANO	0,00	1.394,61	
CÓRDOBA	85	13	14900A085000130000FH	FLÓREZ QUIÑONES Y TOME VICENTE	30932662P	AGRARIO	RÚSTICA	2.934,72	12.924,25	114
CÓRDOBA	80	17	14900A080000170000FM	INONSA SL	B80075211	AGRARIO	RÚSTICA	6.042,21	8.111,68	238
CÓRDOBA	80	18	14900A080000180000FO	INONSA SL	B80075211	AGRARIO	RÚSTICA	0,00	13.635,70	162
CÓRDOBA	80	44	14900A080000440000FQ	ALTOS DE LA PALOMERA SL	B14538953	AGRARIO	RÚSTICA	284,75	859,40	28
CÓRDOBA	80	45	14900A080000450000FP	HOSPITALARIAS DE JESÚS NAZARENO FRANCISCANAS CURIA GENERAL	R1400013G	AGRARIO	RÚSTICA	0,00	2.274,37	82
CÓRDOBA	80	91	14900A080000910000FD	ALTOS DE LA PALOMERA SL	B14538953	AGRARIO	RÚSTICA	117,30	7.028,67	94
CÓRDOBA	80	100	14900A080001000000FH	ALTOS DE LA PALOMERA SL	B14538953	AGRARIO	RÚSTICA	386,05	10.593,12	221

Sevilla, 15 de febrero de 2013.- El Director Técnico, Juan F. Saura Martínez.

ID: A130009633-1